



28 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL SITUAM

10,11,12, 25 y 26 de junio 2004

Sede Unidad Xochimilco

RESOLUTIVOS y ACUERDOS

Comité Ejecutivo del SITUAM

septiembre de 2004

28 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL SITUAM

10,11,12, 25 y 26 de junio 2004

Sede Unidad Xochimilco

RESOLUTIVOS y ACUERDOS

Primera Plenaria 10 de junio de 2004

- 1.- Registro de delegados**
- 2.- Integración del presidium**
- 3.- Saludos de organizaciones fraternas**
- 4.- Verificación del quórum**
- 5.- Declaración de apertura del 28 Congreso General Ordinario**
- 6.- Aprobación del Orden del Día.**
 - I. Aprobación del Reglamento Interno**
 - II. Lectura y aprobación, en su caso, del informe general del Comité Ejecutivo**
 - III. Reestructuración laboral y del trabajo universitario en la UAM (análisis y discusión)**
 - IV. Emplazamiento a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo**
 - V. Elecciones de Comité Ejecutivo**
- 7.- Instalación de las mesas de trabajo.**
 - 7.1.- Política Laboral.**
 - 7.2.- Política Sindical.**
 - 7.3.- Política Académica y Universitaria.**
 - 7.4.- Política de Solidaridad y Alianzas.**
- 8.- Segunda Plenaria 12 de junio de 2004.**
- 9.- Plan de Acción.**
- 10.- Asuntos Generales.**
- 11.- Clausura del 28 Congreso General Ordinario**

«Por la Unidad en la Lucha Social»

Comité Ejecutivo

junio de 2004

El 28 Congreso General Ordinario del SITUAM inició sus actividades el día 10 de junio de 2004, en los términos previstos en la convocatoria y se registraron los delegados que fueron nombrados en sus respectivas asambleas departamentales.

Desarrollo

1.- Registro de delegados; Los delegados departamentales se registraron con la presencia de la Comisión Autónoma de Vigilancia Evaluación y Fiscalización, a los delegados se les entregó el voto respectivo, así como los documentos enviados al Congreso.

2.- Integración del presidium

Se procedió integrar la mesa del presidium quedando integrada de la siguiente forma; por Azcapotzalco, Héctor Espejel y Demetrio Mendez Alavez; por Iztapalapa, Felix Andrés Hernández; pro Xochimilco, Benita Rodríguez Sánchez; por Rectoría, Hipólito Lara Resendiz; por Cendi 1, María de los Dolores Mariscal, por Cendi 2, Gilberto Robles; por cendi 3, Ana Berta Espino. Por parte del Comité Ejecutivo se integraron; Rodolfo Serafín Pérez Ruiz, Secretario General; Isaac Campos Campuzano, Secretario de Conflictos; Octavio Raúl Arzate Soltero, Secretario de Asuntos Académicos. Quienes se desempeñaron como; presidente y dos relatores respectivamente,

3.- Saludos de organizaciones fraternas

Recibimos la presencia de un grupo de organizaciones fraternas entre ellas; el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Puebla, el Sindicato de Euzkadi, del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, de los Sindicatos de la Universidad Autónoma de Chapingo, del Sindicato del Colegio de México, entre otras organizaciones.

4.- Verificación del quórum

Se procedió a verificar el quórum de los delegados asistentes al Congreso, de un padrón de 412 delegados se habían registrado a las 11:45 horas un total de 405 delegados, con lo cual se cumple con el 51 por ciento mas un delegados para que establecer el carácter resolutorio del 28 Congreso General Ordinario del SITUAM.

5.- Declaración de apertura del 28 Congreso General Ordinario

Una vez verificado el quórum necesario y de percatarse que nos encontrábamos en el marco establecido por nuestros Estatutos, el compañero, Rodolfo Serafín Pérez Ruiz, Secretario General del SITUAM, siendo las 12:10 horas se declaró la apertura del Congreso.

6.- Aprobación del Orden del Día.

Se procedió a dar lectura del orden del día, los delega-

dos asistentes consideraron que dado la importancia y gravedad de los problemas con los Cendi, Bibliotecas e Intendencia resultaba necesario privilegiar los temas centrales que debía discutir este Congreso.

Con esta acotación que aprobaron los delegados se aprobó el orden del día.

El congreso por mayoría acordó extender los trabajos del Congreso para los días 25 y 26 de julio de 2004, en la misma sede.

I.- Aprobación del Reglamento Interno

Los delegados aprobaron el reglamento que imperará en los trabajos del Congreso.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del informe general del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo dio lectura a su informe sobre la situación que guarda el SITUAM. Presentó una visión de la situación que vive nuestra organización sindical que en estos momentos enfrenta una ofensiva de las autoridades de la Universidad, quienes imponen un esquema de modificación de las relaciones laborales violando los derechos laborales, estas modificaciones también afectan al sector académico, razón por lo cual, se plantea coordinar una respuesta colectiva de ambos sectores.

La postura de las autoridades forma parte de la política que ha definido el gobierno federal, tanto en materia educativa como en lo laboral. Reitero la necesidad de fortalecer al Sindicato en este periodo y que este Congreso definiera las acciones concretas para afrontar la reconfiguración laboral.

Hubo una serie de intervenciones de los asistentes al Congreso, donde se coincidió en señalar la complicada etapa que atravesamos por la imposición de una reestructuración laboral. Que es correcto elaborar un esquema para atender los problemas laborales de los trabajadores, se requieren de respuestas concretas, así como de un plan de acción contundente.

Posteriormente se aprobó el informe general del Comité Ejecutivo con la siguiente votación.

Por aprobar el informe: 146 votos

Por no aprobar el informe 14 votos

Abstenciones 48 votos

III.- Reestructuración laboral y del trabajo universitario en la UAM (análisis y discusión)

Este tema de la reestructuración del trabajo universitario generó un gran interés para los delegados. En primer término se leyó el documento «CONSTRUIR UNA ALTERNATIVA SOBRE EL TRABAJO UNIVERSITARIO» del Comité Ejecutivo del SITUAM donde se presenta una visión de los problemas que tenemos en los Cendi, Biblioteca e intendencia de Azcapotzalco. Se indicó que

existe una política global de las autoridades de reconfigurar la identidad de la Universidad, para mudarla a la de Universidad-empresa. Donde no se concibe la participación de los trabajadores académicos y administrativos.

Se propuso organizar una resistencia y alternativa del trabajo universitario, donde se defiendan la identidad de la UAM y del trabajo que desempeñamos. Que debemos oponernos a la reestructuración que imponen las autoridades, pero que habremos de discutir en todos los departamentos para realizar un diagnóstico laboral que parta del análisis de los trabajadores.

Se propuso realizar un plan de acción para defender nuestros derechos laborales, que para enfrentar las necesidades de este período se sufragaran con recursos del fondo de resistencia, que el Congreso se pronunciara para emplazar a huelga a la UAM por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

Posteriormente se dio lectura a los documentos que enviaron al Congreso, estos fueron; « Frente a la Ofensiva Patronal una Alternativa de Lucha Sindical », « No a la mutilación del Contrato Colectivo de Trabajo », « En este Congreso Aprobemos y Participemos Unidos », « Informe de la Cemtenmpab ». De las misma forma, se leyeron participaciones de compañeros congresistas sobre; « El MPAB una proyecto de los trabajadores », « Rechazo Rotundo a la Reestructuración », « Quienes son los Amigos de la Biblioteca », Crisis Laboral y Educativa en la Universidad Autónoma Metropolitana », « Criterios sobre los Cendis ».

En estos documentos desde diferentes ángulos se aborda la temática de la reestructuración, se indica que atravesamos una coyuntura que tiene grandes complicaciones, que las pretensiones de las autoridades de la UAM es acabar con nuestra organización sindical, así como borrar nuestro CCT.

En algunos documentos se critica la postura poco clara del Comité ejecutivo sobre este problema, al no cumplir con los acuerdos de los congresos sobre el plan de acción y de mediatizar las expresiones de rechazo de los trabajadores.

En otros documentos se postula que es correcta la visión del Comité Ejecutivo, de cómo enfrentar esta situación y que las acciones emprendidas para defender al Cendi son acertadas. Abordaron la necesidad de mantener las negociaciones con las autoridades ya que esto es un asunto estratégico.

Después de una amplia ronda de intervenciones se llegaron a las siguientes acuerdos que avalaron los delegados.

1. Rechazar la política de reestructuración laboral unilateral puesta en marcha por parte de las autoridades de la UAM.
2. Que bajo ninguna circunstancia se permita el despedido de nuestros compañeros trabajadores. La estabilidad laboral es en tema central para los traba-

adores y para el Sindicato, así como mantener intacta la plantilla de personal.

3. No permitir que se despoje a los trabajadores de su materia de trabajo, así como evitar la subrogación de la materia de trabajo con empresas externas, se debe recuperar la materia de trabajo.
4. Construir una alternativa del trabajo universitario, con la visión sindical aprobado en nuestros Congresos, que han rechazado la polivalencia y flexibilidad laborales.
5. La alternativa del trabajo universitario debe respetar los derechos laborales y el marco debe ser el proyecto sindical del nuevo MPAB, el CCT de trabajo y la Ley Federal de Trabajo.
6. Defender los Cendis, las Bibliotecas, Intendencia y todos aquellos departamentos donde las autoridades pretendan imponer una reestructuración.
7. Mantener las negociaciones con las autoridades de la UAM, donde se defiendan nuestros derechos colectivos e individuales.
8. No perder de vista que se debe reivindicar los problemas que enfrenta el sector académico.
9. elaborar un plan de acción que permita la incorporación de los trabajadores en la defensa de nuestros centros de trabajo y de la propia existencia del trabajo universitario.
10. Analizar detalladamente el tema del emplazamiento a huelga por violaciones, considerando los ritmos políticos y los tiempos para una correcta decisión.
11. Se acordó publicar la parte importante de los textos que se enviaron a este Congreso.
- 12.-Se acordó sufragar los gastos de este período especial con recursos del fondo de resistencia.

Se consideró conveniente discutir en lo particular los temas; Política de negociación, emplazamiento a huelga, sobre los Cendis, Bibliotecas, Intendencia y plan de acción.

Política de negociación:

Después de un prolongado debate sobre la política de negociación, donde se propuso por algunos oradores que resultaba equivocado pretender discutir con las autoridades los derechos laborales que están contenidas en el CCT y que al ser un derecho adquirido era incorrecto mantener la negociación en esos términos. Otro grupo de intervenciones señaló que mantener las negociaciones permite al SITUAM defender estos centros de trabajo, pero que cancelar las negociaciones se abandona la bilateralidad e iniciativa alguna en estos temas, por ello resulta estratégico continuar con las negociaciones, las cuales se deben valorar periódicamente por nuestras instancias de gobierno.

El Congreso Acordó: continuar las negociaciones con las autoridades de la UAM, en el entendido que el mar-

co de defensa laboral son; el CCT, El MPAB (tanto el vigente como la propuesta sindical) los acuerdos signados entre la UAM y el SITUAM, así como la Ley Federal del Trabajo y normas laborales, educativas que favorezcan a los trabajadores. Las reivindicaciones sobre el respeto y recuperación de la materia de trabajo, mantener los derechos a la estabilidad y adscripción laboral, son parte de este los criterios sindicales.

Establecer una serie de actividades que permitan mejorar la postura sindical sobre los temas que se discuten con las autoridades, se debe abarcar temas tales como; el ámbito legal, el político, de una política de medios y prensa, acudir a las instancias de poder legislativo y del poder ejecutivo.

El SITUAM debe establecer una negociación colectiva, que permita establecer un frente único y así evitar la dispersión o la discusión atomizada.

cerca de los CENDI de la UAM

Se informó ampliamente a los delegados sobre las pretensiones de las autoridades de la UAM de pretender mutilar el C.C.T, y en este caso pretenden cerrar estos centros educativos, alegando la imposibilidad de impartir educación preescolar, así como los altos costos de estos centros educativos.

Un aspecto de interés se refiere a ubicar el modelo educativo como la identidad de los CENDI, y que este esquema educativo define las formas y modalidad de atención al infante en el proceso del desarrollo cognoscitivo.

Los opiniones de los delegados señalaron la importancia de este tema y de la necesidad de construir un discurso sindical que ponga énfasis en la defensa de los tres centros educativos.

Sobre este punto a propuesta del Comité Ejecutivo se acordó que nuestra organización elabore una propuesta sindical, donde se incluyeran las posturas de este Congreso sobre el trabajo universitario y de las plenarios de los CENDI, en el sentido de mantener, mejorar la prestación social y los centros de trabajo. El otro criterio se centra en actualizar las modificaciones que ha sufrido el acuerdo 08/90 en el transcurso de los años.

Sobre las Bibliotecas de la UAM

En este tema se dio lectura a documentos sindicales sobre el tema, donde se indica que la Universidad pretende imponer cambios en el proceso de trabajo y con ello que la materia de trabajo se contrate con empresas externas, a la vez que no plantea la profesionalización de los trabajadores, como tampoco establece la definición de que tipo de biblioteca se quiere en la UAM.

Se aprecia un desconocimiento por parte de las autoridades de la importancia que representa una biblioteca para una institución universitaria, conciben la biblioteca como una bodega de libros y no se advierte una política par definir las adquisiciones bibliográficas, documentales, y en otros medios virtuales, en suma su pretensión es disminuir dos secciones, alegando que

los sistemas automatizados solucionan todos los aspectos del proceso de trabajo.

El Congreso acordó por mayoría mantener las negociaciones con la Universidad par discutir aspectos tales como; la defensa de la materia de trabajo, la importancia del trabajo de los compañeros de las bibliotecas, así como evitar la cancelación de las dos secciones. Acorde con las definiciones generales el SITUAM se debe enfrentar una negociación con las autoridades.

Tema Intendencia

Sobre esta problemática de los trabajadores de intendencia de la unidad Azcapotzalco donde la administración de la UAM impone una ampliación de las áreas de trabajo a pesar de que fueron establecidas de manera bilateral. Los compañeros de Intendencia de la Rectoría General, explicaron su problemática versa en el intento de que las autoridades pretenden agrandar las áreas contraviniendo en acuerdo 06/98. las dos situaciones tiene similitudes y al respecto se resolvió.

Emplear todos los medios legales que nos permitan tener una respuesta laboral a las pretensiones de las autoridades de modificar de facto las áreas de trabajo en la unidad Azcapotzalco y la Rectoría General de la UAM

Por la gravedad de la situación en Azcapotzalco que puede derivar en levantamientos de actas administrativas los delegados aprobaron por mayoría incorporar este asunto en el pliego de violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

VI.- Emplazamiento a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo

El 28 Congreso General Ordinario, aprobó emplazar a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo a la Universidad Autónoma Metropolitana, fijándose como fecha de estallamiento de la huelga para el 21 de Octubre de 2004 a las 23:00 horas. La fecha definitiva será fijada por la representación del Comité Ejecutivo, dependiendo del cumplimiento exigido a la Universidad Autónoma Metropolitana al Contrato Colectivo de Trabajo. Se expusieron como violaciones entre otras las siguientes:

1. Violación al Contrato Colectivo de Trabajo por el anuncio oficial de las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) de cerrar los Centros de Desarrollo Infantil de la UAM, con lo cual se viola entre otras la cláusula 193 del CCT vigente, donde se indica la obligación contractual de la Universidad de ofrecer la prestación de guardería a los hijos de los trabajadores. El cierre anunciado por las autoridades vulnera el derecho laboral adquirido por parte de los trabajadores. Se viola también el acuerdo 08/90, firmado entre la Universidad y el SITAUM, cumpliendo los términos establecidos en el CCT para este tipo de acuerdos. En el Contrato Colectivo de Trabajo vigente se indica claramente la existencia de los tres Centros de Desarrollo

llo Infantil que se ubican cerca de las unidades académicas de la UAM. El cierre constituiría una violación integral al Contrato Colectivo de Trabajo, la cancelación de un elemento integrante del salario, además de una desaparición de diversos centros de trabajo.

2. Violación al CCT vigente, por la cancelación de seis secciones de las tres bibliotecas de la UAM, con ello se viola el Contrato Colectivo de Trabajo toda vez que se contraviene diversas cláusulas entre otras la cláusula 181 en todos sus fracciones.

Las secciones aludidas son, Biblioteca de Azcapotzalco; secciones de Análisis Bibliográfico y Selección y Adquisiciones; IztaPalapa, Análisis Bibliográfico y la sección de Adquisiciones; unidad Xochimilco, Procesos Técnicos y la sección de Selección y Adquisiciones. En estas seis secciones se violan los derechos de los trabajadores de base en virtud de que se les desplaza de las actividades laborales que son propias del personal de base de conformidad con la cláusula 40 y 41 del CCT las autoridades han señalado que pretenden contratar con empresas externas la materia de trabajo, lo cual viola el pacto bilateral en virtud de que estas funciones laborales son parte de la materia de la contratación colectiva y en consecuencia se desempeña con personal de base de la Institución.

3. Violación al Contrato Colectivo de Trabajo por que la Universidad vulnera los derechos laborales de los trabajadores del departamento de intendencia de la Unidad Azcapotzalco. Las autoridades pretenden modificar unilateralmente las condiciones de trabajo del personal que realiza actividades en dichas áreas

4. Violación por la disminución del monto de las becas y estímulos que como parte integral del salarial se otorga a los trabajadores académicos como resultado del trabajo que desempeñan para la Universidad Autónoma Metropolitana. La violación consiste en que el Rector General, Doctor, Luis Mier y Teran Casanueva, el pasado 8 de marzo, decretó la reducción salarial de personal académico del monto de la beca de apoyo a la permanencia del personal académico con base en el desempeño de sus funciones universitarias. Los montos decretados para las becas son inferiores a los señalados para el año 2003, ello constituye una violación al Contrato Colectivo de Trabajo, toda vez que no puede reducirse el salario de los trabajadores por ningún motivo distinto a las señalados en el pacto contractual.

5. Violación del Contrato Colectivo de Trabajo, por que la Universidad no ha cubierto las vacantes de personal administrativo de base, de conformidad con las disposiciones contenidas en las cláusulas del capítulo II del Título Quinto, específicamente en las cláusula; 80, 81, en todas sus fracciones, 82, 83, 84, en todas sus fracciones, del presente

documento bilateral: entre las plazas vacantes que la Universidad no ha cubierto se encuentran las siguientes:

Auxiliares de piso, 10 vacantes; Auxiliar caja registradora, 7 vacantes; Auxiliares de restaurante 6 vacantes; auxiliar de marcaje, 4 vacantes; Auxiliar de limpieza, 4 vacantes; Auxiliar de carnes frías, 4 vacantes; Auxiliares de despensa, 3 vacantes. 2 vacantes de; Auxiliares de piso, Ayudante de restaurante, Auxiliares de frutas y verduras, Auxiliares de limpieza, Secretarias, Auxiliares de línea blanca y electrónica, Auxiliares de restaurante, Ayudantes de restaurante, Cajeros, Tablajero y vigilante. Una vacante de; Almacenista, Archivist, Auxiliar de caja, Ayudante de cocinero, Cocinero, Consultor, Enfermera, Intendente, Operador de captura de datos, Operador de conmutador, Operador de equipo de datos, Técnico en soporte de sistemas, Almacenista, Asistente a usuarios de servicios de computo, Auxiliar de marcaje, Ayudante de cocinero, Oficial de electricidad, Técnico en mantenimiento.

Además se encuentran las siguientes vacantes que no han sido cubiertas por la Universidad; 2 plazas vacantes de Secretaria, Ayudante de Biblioteca, 4 vacantes de vigilante; Intendente, Oficinista contable, Auxiliar de oficina, 2 vacantes de Auxiliar de limpieza,

En la unidad Azcapotzalco la Universidad no ha cubierto las siguientes plazas; Auxiliar de limpieza, 2 vacantes; una vacante de; Auxiliar de oficina, Auxiliar de restaurante, Ayudante de cocinero, Ayudante de restaurante, Operador de equipo de captura de datos, Secretaria, Técnico administrativo, Técnico contable, Técnico especializado en laboratorio y taller, Técnico especializado en soplado de vidrio.

Las autoridades ilegalmente han detenido en el seno de la Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo las plazas ya solicitadas y que incluso tienen asignado el número de solicitud de personal administrativo de base, entre otras plazas se encuentran:

A-335/00, A-087/03, A-100/03, A-168/03, A-086/03, A-147/03, X-309/03, X-366/00, R-090/03

6. Violación del Contrato Colectivo de Trabajo por que se ha mantenido el cierre de la Tienda de Autoservicio de la UAM, las autoridades cerraron arbitrariamente este centro de trabajo que a la vez es una prestación de carácter contractual, con ello vulneraron el Contrato Colectivo de Trabajo, a la par que afectaron los derechos laborales de los trabajadores, consistente en disminuir nuestras prestaciones pactadas bilateralmente. Esta violación tiene características de integralidad, puesto que afecta a la totalidad de los trabajadores independientemente de que se genera un desplazamiento de la materia de trabajo.

7. Violación del Contrato Colectivo Trabajo en virtud de la modificación unilateral de las condiciones de trabajo de la sección de Orientación Profesional de la unidad Azcapotzalco, de las misma forma existen incumplimientos por las autoridades de cumplir con las condiciones de higiene y seguridad en el espacio que ocupa la sección de referencia.

VI. Elecciones de Comité Ejecutivo

Por las condiciones especiales que atraviesa el Sindicato. Los delegados asistentes al 28 Congreso General Ordinario aprobaron por un total de 72 votos, contra 9 votos y 4 abstenciones, por mayoría de votos, ampliar el ejercicio social del Comité Ejecutivo del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, el cual concluirá el 30 de julio del año 2005. Para este efecto se incluirá un artículo transitorio con el siguiente texto:

TRANSITORIO SEGUNDO

Por esta ocasión se amplía el ejercicio social de la actual Directiva Sindical por un año. En consecuencia la gestión del mismo concluirá el día treinta de julio del año dos mil cinco. Convocándose a elecciones para el siguiente Comité Ejecutivo en términos del Capítulo VI de los presentes estatutos. En el entendido de que el próximo Comité Ejecutivo iniciará su ejercicio social el 31 de julio del año 2005, para concluir el 30 de julio del año 2007. las elecciones se llevarán a cabo en la primera quincena del mes de julio de 2005.

El Comité Ejecutivo del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana está integrado por: Secretario General, Rodolfo Serafín Pérez Ruiz; Secretario de Organización, Guillermo Aguilera García; Secretario de Conflictos, Isaac Campos Campuzano; Secretario de Trabajo, Miguel José Velasco García; Secretario de Asuntos Académicos, Octavio Raúl Arzate Soltero; Secretario de Prensa y Propaganda, Sergio Gutiérrez Sánchez; Secretario de Relaciones y Solidaridad, Alejandro Rubén Vega García; Secretario de Finanzas, Javier Amurabi Godoy García; Secretario de Educación y Análisis, Armando Santín Mendoza, Secretario de Previsión Social, Dolores Suárez Sánchez.

Sobre las elecciones para las comisiones mixtas se abordó en la segunda parte del Congreso 28.

Reanudación del Congreso, 25 de junio de 2004.

A la reanudación de los trabajos del 28 Congreso General Ordinario, 25 de junio de 2004, Jesús Barrios, solicitó modificar el orden del día para discutir acerca de la ampliación del ejercicio social del Comité Ejecutivo, que fue aprobado por los delegados en la primera parte de este Congreso.

Al respecto los delegados por; 113 votos, contra 34 y 11 abstenciones se desechó la propuesta de modificar el orden del día.

Jesús Barrios, insistió en hacer uso de la palabra en esta sesión del Congreso, por votación de; 93 delegados, contra 78 y 4 abstenciones, los delegados aprobaron no darle el uso de la palabra en ese momento y a cambio se le pidió que lo podría hacer en asuntos generales.

Tema Intendencia (reanudación)

En la continuación de los trabajos del Congreso se discutió particularmente sobre los problemas de los compañeros de Intendencia de Azcapotzalco y Rectoría General, se indicó que estamos en una situación donde las autoridades pretenden imponer modificaciones a las condiciones de trabajo sin tomar en cuenta a los trabajadores, esa medida debe ser rechazada por el SITUAM.

Igual situación se presenta en la Rectoría General donde se tiene firmado el acuerdo UAM-SITUAM 06/98 donde se establecen las dimensiones de las áreas de trabajo, y en este tema nuestra organización debe reivindicar el respeto de este acuerdo.

Se acordó que se debe adoptar una política homogénea para defender las condiciones laborales, no permitir la flexibilidad laboral, rescatar la plantilla histórica de estos departamentos, preservar la plantilla, rescatar la bilateralidad en las asignaciones, tender a equidad en las áreas de trabajo, cuidar la salud de los trabajadores, para las nuevas instalaciones demandar nuevas plazas, recuperar acuerdos que favorezcan a los trabajadores, no parcializar la discusión, definir las áreas de riesgo.

El punto sobre intendencia se incorpora para el emplazamiento a huelga en los términos que se detalla desde el punto de vista jurídico.

Plan de acción

Los Congresistas consideraron de vital importancia el punto sobre el plan de acción, se percibe que por la coyuntura que enfrenta el SITUAM es importante diseñar un plan de acción que tenga como eje, posicionar favorablemente la postura de nuestro Sindicato ante la comunidad universitaria y los medios de comunicación. En este tema se debe reivindicar; la defensa del Contrato Colectivo de Trabajo, la estabilidad en el empleo, los derechos laborales, de las prestaciones contractuales, así también; la reivindicación del carácter de la Universidad Pública, demandar un presupuesto suficiente para las Universidades e instituciones de educación superior, luchar por un incremento real para los salarios de los trabajadores universitarios.

- Continuar con nuestra política de relaciones y solidaridad en el seno del Frente Sindical Mexicano y participar en las acciones que se acuerden, así también fortalecer la CNSUES, y mantener nuestra presencia en el FASUES.
- Desarrollar un Foro de Defensa del CCT de SITUAM para el mes de octubre.
- Desarrollar una consulta a la comunidad de la UAM

sobre la administración del Rector General y su política laboral y académica.

- Diseñar una política de medios de comunicación y de propaganda, (hacer carteles, volantes, mantas)
- Hacer movilizaciones internas, mítines, marchas.
- Hacer una movilización ante la Cámara de Diputados y Senadores sobre nuestra problemática, pero a la vez con la situación de los CENDI
- Realizar actos políticos culturales en las unidades de la UAM para difundir el problema que enfrentamos con las autoridades.
- Realizar documentos sobre el presupuesto de la UAM, puntualizando la erogación destinada al personal de confianza y el alto manejo discrecional presupuestal por parte de las autoridades.
- Hacer un Congreso para valorar el rumbo y perspectivas de la UAM, su identidad y la matrícula escolar.
- Hacer un evento sobre los efectos nocivos del neoliberalismo en la educación superior

Elecciones comisiones mixtas

En este punto y después de conocer los planteamientos sobre las elecciones de las comisiones mixtas se llegó al siguiente acuerdo, con 55 votos a favor, 7 por elecciones inmediatas y 12 abstenciones.

En las secciones sindicales que corresponda la elección de las comisiones mixtas, el Congreso General Ordinario, máximo órgano de decisión del SITUAM, faculta a las respectivas asambleas seccionales para valorar el trabajo de los comisionados mixtos, y en función de ello se ratifique al comisionado en el cargo sindical que ocupa, en caso de no ser ratificado se procederá a elegir mediante un proceso electoral.

En virtud de la dinámica del Congreso, no fue posible instalar las mesas de trabajo, se procedió a iniciar la lectura de los informes por carterá de los secretarios del Comité Ejecutivo.

El Secretario de Organización, Guillermo Aguilera, dio lectura a su informe de actividades; en donde destaca los Congresos realizados, los CGDs, Comités de Huelga, el estado organizativo del SITUAM y planteo la ne-

cesidad de que la estructura sindical funcione adecuadamente, en donde los representantes sindicales de todos los niveles participen en las tareas que tienen encomendadas.

Después de una ronda de preguntas y un debate por parte de las asistentes se hicieron las siguientes recomendaciones.

Es importante tener el padrón global de afiliados, rastrear el caso de académicos que las autoridades no les descuentan.

Establecer un plan para racionalizar los gastos del SITUAM, quitando gastos que no son prioritarios, e invertir en aspectos torales para nuestra organización sindical.

Tener un compendio de todos los acuerdos de nuestros órganos de decisión, a fin de tener un correcto seguimiento de los resolutivos.

La votación para la aprobación de este informe fue el siguiente; 21 votos por rechazar el informe, 19 por aprobarlo y 10 abstenciones.

RESOLUTIVOS ESPECIALES

Se acordaron resolutivos especiales:

1. Solidarizarnos con el pueblo cubano en su lucha contra el bloque económico del gobierno de George Bush.
2. Apoyar a las comunidades zapatistas de los altos de Chiapas por conseguir la autonomía indígena. En especial refrendar nuestra solidaridad con la comunidad de Pholoo.
3. Demandar la liberación de los estudiantes reclusos en el penal de Puente Grande, Jalisco, por haberse manifestado en la Cumbre de las Americas.
4. Hacer un pronunciamiento de solidaridad y reconocer la lucha de los compañeros trabajadores de Euzkadi, quienes cumplieron 3 años y medio en huelga.

Siendo las 20:00 horas del día 26 de junio, el Secretario General del SITUAM, Rodolfo Pérez Ruiz, clausuró los trabajos del 28 Congreso General Ordinario.

«Por la Unidad en la Lucha Social»

Rodolfo Serafin Pérez Ruiz
Secretario General SITUAM y
Presidente de Debates

Isaac Campos Campuzano
Secretario de Conflictos y
Relatores

Guillermo Aguilera García
Secretario de Organización SITUAM

Octavio Raúl Arzate Soltero
Secretario de Asuntos Académicos y
Relatores

Integrantes del Presidium por cada una de las Unidades.